

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y UNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día siete de noviembre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto tres punto uno, que literalmente dice:

6.3.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-26/2013, referente al “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-26/2013, referente al “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELECTRICOS”.
- II. Que esta adquisición será financiada con fondos propios y cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$388,094.49), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el romano anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 26 de septiembre de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 27 y 30 de septiembre de 2013; no obstante se aclara que no hubo compra de las mismas en la Institución.

A continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. SIEMENS, S.A. de C.V.
2. SERVICIOS Y DISTRIBUIDORES INDUSTRIALES, S.A. de C.V.
3. COMERCIALIZACIONES DIVERSAS SAN PABLO, S.A. de C.V.
4. GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, S.A. de C.V.
5. ESINSA EL SALVADOR, S.A. de C.V.

6. CSH COMERCIAL, S.A. de C.V.
7. ELECTROTEK, S.A. de C.V.
8. SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.A. de C.V.
9. SURIANO SIU, S.A. de C.V.

V. Que el día 15 de octubre de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detalla el nombre de las empresas que presentaron su oferta y el monto de cada una de ellas:

No. DE OFERTA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$)
1	ESINSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$407,643.66
2	SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.A. DE C.V.	\$404,604.44

VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 91, del Libro número CINCO, de fecha 21 de octubre de 2013, la cual, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta a evaluar, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó a los oferentes, la falta de alguna documentación requerida en las bases, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal "v" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES", IO-16 "ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES" de las bases de licitación, con fecha 25 de octubre de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación respectiva, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación por las sociedades oferentes según el orden establecido en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

No.	EMPRESA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	ESPECIF. TÉCNICAS
1	SISTEMAS HIDRÁULICOS, S. A. DE C. V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESINSA, S. A. DE C. V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y después de haber evaluado la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en la Parte II. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Cláusula SE-04 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; y en la Parte III. CONDICIONES GENERALES, Cláusula CG-01

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; recomienda mediante acta de las catorce horas con veinticinco minutos del día 30 de octubre de 2013, se adjudique la Licitación Pública No. LP-26/2013, referente al "Suministro de Materiales y Equipos Eléctricos", a las empresas, según detalle:

EMPRESAS	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO CON IVA
SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.A de C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 46 y 55	US\$ 81,867.71
ESINSA, S.A de C.V.	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54	US\$ 264,546.00

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-26/2013, referente al "Suministro de Materiales y Equipos Eléctricos", a las empresas, según detalle:

EMPRESAS	ITEMS RECOMENDADOS	MONTO CON IVA
SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.A de C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 46 y 55	US\$ 81,867.71
ESINSA, S.A de C.V.	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54	US\$ 264,546.00

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO